

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (ASERPINTO) el 17 de Abril de 2023.

CONSEJEROS ASISTENTES:

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

SRES./AS. CONSEJEROS/AS:

D. FEDERICO SÁNCHEZ PÉREZ

Dña. MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ MORCILLO

D. PABLO LEAL RODRÍGUEZ

D. MARIO GUTIÉRREZ INFANTES

D. CARLOS MARIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ ROJO

D. MIGUEL ÁNGEL MALDONADO CABALLERO

Dña. BLANCA TOMÁS MANZANARES

Dña. NURIA PÉREZ CORPA

D. LUIS ISIDRO MARTÍN CABAÑAS

SRA. SECRETARIA:

Dña. MACARENA ARJONA MORELL

En la Villa de Pinto, siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día 17 de abril de 2023, se reúne, en primera convocatoria el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (Aserpinto).

Habiendo excusado convenientemente su presencia, se encuentran ausentes los Sres. Consejeros D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES, D. ALFONSO RODRÍGUEZ DE MORA SÁNCHEZ y D. ISAAC LÓPEZ SÁNCHEZ.

El Sr. Presidente, previa comprobación de la existencia del quórum necesario, establecido en el artículo 19 de los estatutos de la Empresa Municipal Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.U. (en adelante ASERPINTO, S.A.U.), para la válida celebración, declara abierta la sesión.

A continuación, comienzan a tratarse los asuntos comprendidos en el ORDEN DEL DÍA:

1. ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN PARA SUFRAGAR EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2023:

Por parte del Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“En virtud de lo establecido en el Art. 22 y concordantes de los Estatutos de Aserpinto, S.A.U., y como viene siendo habitual, cada trimestre vencido se aprueba

por el Consejo de Administración el control presupuestario del trimestre y, tras su aprobación, se remite al Ayuntamiento dicho control para que proceda a la aprobación de la correspondiente subvención para cubrir el déficit de explotación.

Es por ello que propongo al Consejo de Administración, la aprobación de la solicitud al Ayuntamiento de Pinto de una subvención para sufragar el déficit de explotación correspondiente al primer Trimestre de 2023 de 2.388.158,75 €, que es la cifra de déficit para este período.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración que se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la subvención para sufragar el déficit de explotación del primer Trimestre de 2023."

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión al respecto. No se produce ninguna.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve (9) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, D. Francisco Javier Fernández Rojo, Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares, Nuria Pérez Corpas y Luis Isidro Martín Cabañas; y dos (2) votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Mario Gutiérrez Infantes y D. Miguel Ángel Maldonado Caballero; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar la subvención para sufragar el déficit de explotación del primer trimestre de 2023.

2.- Estudio y, en su caso, aprobación de la subvención para el ejercicio 2023:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

"En virtud de lo establecido en el Art. 22 y concordantes de los Estatutos de Aserpinto, S.A.U., cada trimestre vencido se aprueba por el Consejo de Administración el control presupuestario del trimestre y, tras su aprobación, se remite al Ayuntamiento dicho control para que proceda a la aprobación de la correspondiente subvención para cubrir el déficit de explotación.

Con objeto de facilitar la gestión de la tesorería de Aserpinto, dado que, tras las elecciones municipales, la formación de la nueva corporación, así como de la nueva

Junta General y del nuevo Consejo de Administración comportan unos plazos dilatados en el tiempo, es necesario aprobar la subvención total para el ejercicio 2023.

El Consejo de Administración celebrado el día 20 de febrero de 2023 aprobó el PAIF de la sociedad para el ejercicio 2023 por importe de 9.793.853,01 euros, dado que el importe de déficit de la explotación para el primer trimestre del ejercicio ha resultado de 2.388.158,75 euros, queda pendiente de aprobación para el ejercicio el importe de 7.405.694,26 euros.

Es por ello que propongo al Consejo de Administración, la aprobación de la subvención correspondiente al segundo, tercer y cuarto Trimestre de 2023 por importe de 7.405.694,26 €, de los cuales se dará su debida cuenta.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración que se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la subvención correspondiente al segundo, tercer y cuarto trimestre de 2023."

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión al respecto.

El Sr. Gutiérrez Infantes señala que es una simple propuesta del Presidente del Consejo. Pregunta si no cabe intervención alguna de los Consejeros, y por qué se solicita el cien por cien del gasto.

La Sra. Gerente indica que hay absoluta transparencia. Se darán cuentas todos los trimestres y, el presupuesto, es para todo el año. Este año se celebran elecciones y puede haber modificaciones en la composición del Consejo de Administración.

El Sr. Presidente añade que, además, puede producirse demora en la posibilidad de firma de los nuevos Consejeros, porque hay que nombrarlos, acudir al Notario, registrarlos, etc., y sobre todo, obtener la firma digital en Hacienda.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve (9) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, D. Francisco Javier Fernández Rojo, Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares, Nuria Pérez Corpas y Luis Isidro Martín Cabañas; un (1) voto en contra correspondiente al Sr. Consejero D. Mario Gutiérrez Infantes; y un (1) voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Consejero D. Miguel Ángel Maldonado Caballero; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar la subvención para el ejercicio 2023.

3.- ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES Y DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL ELÉCTRICO, PARA SU USO POR ASERPINTO, EN LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE PINTO, A ADJUDICAR MEDIANTE ACUERDO MARCO MIXTO DE HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES Y TRAMITACIÓN ORDINARIA:

Por el Sr. Consejero Delegado se formula, a este Consejo de Administración, la siguiente propuesta:

“PRIMERO.- Es necesario proceder a la aprobación del Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la homologación de proveedores del contrato del suministro del material eléctrico, para su uso por ASERPINTO, en los trabajos encomendados por el Ayuntamiento de Pinto, a adjudicar mediante Acuerdo Marco mixto de homologación de proveedores y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Por la cuantía del contrato reseñado en el apartado anterior, el órgano competente es el Consejo de Administración de la sociedad, al tratarse de un Acuerdo Marco mixto.

Por todo ello informo de que es preceptiva la iniciación de expediente administrativo y técnico previo a la adjudicación de dichos contratos.

Conforme a lo expuesto, se propone al Consejo de Administración:

PRIMERO.- Que, una vez estudiado el mismo, se proceda a la aprobación del Cuadro de Características Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro descrito.

SEGUNDO.- Que, por la cuantía del contrato, se proceda a la publicación como procedimiento abierto.”

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión al respecto. No se produce ninguna.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: nueve (9) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, D. Francisco Javier Fernández Rojo,

Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares, Nuria Pérez Corpas y Luis Isidro Martín Cabañas; y dos (2) votos en sentido de abstención correspondientes a los Sres. Consejeros D. Mario Gutiérrez Infantes y D. Miguel Ángel Maldonado Caballero; se aprueba por mayoría, adoptar el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Cuadro de Características Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas para la homologación de proveedores del contrato del suministro del material eléctrico, para su uso por ASERPINTO, en los trabajos encomendados por el Ayuntamiento de Pinto, a adjudicar mediante Acuerdo Marco mixto de homologación de proveedores y tramitación ordinaria.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA SRA. GERENTE:

La Sra. Gerente destaca las siguientes cuestiones:

- Superación de la 1ª fase para obtención de ISOS.
- Nuevas incorporaciones al servicio del Abono Deportivo.
- Reuniones con la Red de Ciudades de Empresa e Innovación.
- Plan de contratación del período 2023.
- Distintas reuniones de coordinación de trabajo con Servicios Técnicos y Servicios Generales, y los nuevos abogados

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Presidente pregunta si alguien desea plantear alguna cuestión.

El Sr. Maldonado Caballero pregunta por las nuevas cámaras instaladas en la nave de ASERPINTO. La Sra. Gerente responde sobre su necesidad y señala que, la finalidad principal de las mismas, es la seguridad del recinto y la lectura de matrículas.

6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN:

El Sr. Consejero Delegado propone, como último punto del día, la aprobación del acta de la actual sesión.

Sometida a votación esta propuesta y obtenidos los siguientes resultados: diez (10) votos a favor, correspondientes a los Sres. Consejeros D. Juan Diego Ortiz González, D. Federico Sánchez Pérez, Dña. María Dolores Rodríguez Morcillo, D. Pablo Leal Rodríguez, D. Carlos Mario Gutiérrez González, D. Francisco Javier Fernández Rojo, D. Miguel Ángel Maldonado Caballero, Dña. Blanca Isabel Tomás Manzanares, Nuria Pérez Corpas y Luis Isidro Martín Cabañas; y un (1) voto en contra correspondiente al Sr. Consejero D. Mario Gutiérrez Infantes; se aprueba por mayoría, adoptar el

siguiente ACUERDO:

Aprobar el acta de la sesión actual.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

Fdo.- Juan Diego Ortiz González
Vº Bº

Fdo.- Macarena Arjona Morell
Secretaria